

TEMUCO, 08 NOV. 2024

VISTOS:

1.-El Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa 4 a 7, suscrito con fecha 25 de enero 2024 entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Temuco.

2.-El Decreto Alcaldicio N° 1110 de fecha 11 de marzo de 2024, que aprueba el Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa 4 a 7, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Temuco.

3.-El Decreto Alcaldicio N°4474 de fecha 18 de octubre 2024 que aprueba ejecución de la actividad del Programa 4 a 7, "Fiesta de la Primavera".

4.-Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar fecha de la actividad del Programa 4 a 7, denominada "Fiesta de la Primavera".

DECRETO:

1.- apruébese la modificación de fecha para la ejecución de la actividad Fiesta de la Primavera del Programa 4 a 7, la cual se realizará de la siguiente forma:

Donde Dice:

Fecha de actividad	22 de noviembre 2024
--------------------	----------------------

Debe Decir:

Fecha de la actividad	29 de noviembre 2024
-----------------------	----------------------

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N°4474 del 18 octubre 2024.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JBE/MCZ/JJH/PMR/ssr

Distribución:

- Dirección de Control.
- Dirección de Jurídico.
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Oficina de Partes


MAURICIO CRUZ COFRÉ
ALCALDE (S)




VºBº